

ACTA N° 011-SO-GADPRLP-2026

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:42 am, del día jueves 04 de junio de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez en calidad de vocales, y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 010-SO-GADPRLP-2026
3. Análisis y aprobación del requerimiento "Construcción de una bodega para la maquinaria del GADPR Las Pampas"
4. Análisis y aprobación del requerimiento "Adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos livianos del GADPR Las Pampas"
5. Análisis y aprobación del requerimiento Fomento Económico, Productivo, Turístico y Cultural "Expoferia Las Pampas 2026 – Turismo que inspira cultura que vive"
6. Análisis del proceso "Contratación de una persona delegada para protección de datos personales"
7. Análisis y tratamiento de las observaciones emitidas como resultado de la Evaluación de Gestión Institucional realizada al GAD Parroquial Rural Las Pampas.
8. Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el señor Aníbal Granja a la suplencia temporal de la señora Luisa Rodríguez.
9. Autorización del uso de vacaciones del Sr. Rubén Balseca, Presidente del GADPR Las Pampas.
10. Análisis del proyecto "Elaboración de los símbolos patrios del GADPR Las Pampas"
11. Análisis y aprobación del Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones ciudadanas de la Rendición de Cuentas 2025.
12. Análisis y aprobación del informe económico del mes de abril
13. Lectura de oficios
14. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha jueves 04 de junio de 2026, siendo las 08:58 am.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 0010 -SO-GADPRLP-2026

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 010-SO-GADPRLP-2026 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2026. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 010-SO-GADPRLP-2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 010-SO-GADPRLP-2026 de fecha 22 de mayo de 2026.

3. Análisis y aprobación del requerimiento “Construcción de una bodega para la maquinaria del GADPR Las Pampas”

El señor presidente, señor Rubén Balseca, pone en consideración de los miembros del GAD Parroquial el requerimiento denominado “Construcción de una bodega para la maquinaria del GADPR Las Pampas”, indicando que este proyecto permitirá contar con un espacio adecuado para el resguardo, protección y conservación de la maquinaria institucional.

Durante el análisis del requerimiento, la Secretaria-Tesorera informa que el proceso propuesto no se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Contratación (PAC) vigente de la institución, por lo que resulta necesario realizar la respectiva modificación e inclusión del procedimiento en el PAC institucional y su posterior publicación en el Portal Institucional

del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), previo al inicio del proceso de contratación.

Los señores vocales analizan la propuesta presentada y manifiestan su conformidad, considerando que la ejecución de esta obra contribuirá a la protección de los bienes institucionales, optimizará las condiciones de almacenamiento de la maquinaria y fortalecerá la gestión parroquial.

Una vez analizado el requerimiento y al no existir observaciones por parte de los miembros presentes, por unanimidad se resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el requerimiento denominado “Construcción de una bodega para la maquinaria del GADPR Las Pampas” y autorizar la continuidad de los trámites administrativos correspondientes para su ejecución.

Artículo 2.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, a fin de incorporar el procedimiento correspondiente al proyecto “Construcción de una bodega para la maquinaria del GADPR Las Pampas”, de conformidad con la normativa legal vigente.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaria-Tesorera para que realice las gestiones administrativas necesarias para la actualización del PAC y la publicación de la respectiva reforma en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), previo al inicio del procedimiento de contratación.

4. Análisis y aprobación del requerimiento “Adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos livianos del GADPR Las Pampas”

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en consideración de los miembros del GAD Parroquial el requerimiento denominado “Adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos livianos del GADPR Las Pampas”, manifestando la necesidad de contar con los insumos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y operatividad de los vehículos institucionales utilizados en el cumplimiento de las actividades y competencias del GAD Parroquial.

Los señores vocales analizan la propuesta presentada y expresan su conformidad, considerando que la adquisición de los repuestos y accesorios permitirá mantener los vehículos en óptimas condiciones, garantizando una adecuada prestación de los servicios institucionales.

Una vez analizado el requerimiento y al no existir observaciones por parte de los miembros presentes, por unanimidad se resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el requerimiento denominado “Adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos livianos del GADPR Las Pampas” y autorizar la continuidad de los trámites administrativos correspondientes para su ejecución.

5. Análisis y aprobación del requerimiento Fomento Económico, Productivo, Turístico y Cultural “Expoferia Las Pampas 2026 – Turismo que inspira cultura que vive”

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en consideración de los miembros del GAD Parroquial el requerimiento denominado “Expoferia Las Pampas 2026 – Turismo que inspira, cultura que vive”, el cual tiene como finalidad promover el desarrollo económico, productivo, turístico y cultural de la parroquia, mediante la generación de espacios para la exhibición y comercialización de productos locales, emprendimientos, manifestaciones culturales y atractivos turísticos.

Los señores vocales analizan la propuesta presentada, destacando la importancia de impulsar actividades que fortalezcan la economía local, promuevan la identidad cultural y fomenten la participación de productores, emprendedores y organizaciones de la parroquia.

Una vez concluido el análisis, el señor presidente somete a votación la aprobación del requerimiento, obteniéndose el voto favorable de todos los miembros presentes.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el requerimiento de Fomento Económico, Productivo, Turístico y Cultural denominado “Expoferia Las Pampas 2026 – Turismo que inspira, cultura que vive”, y autorizar la realización de las gestiones administrativas correspondientes para su ejecución.

6. Análisis del proceso “Contratación de una persona delegada para protección de datos personales”

El señor presidente, señor Rubén Balseca, cede la palabra a la Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín, con la finalidad de que explique a los miembros del GAD Parroquial las alternativas de contratación para el proceso denominado “Contratación de una persona delegada para protección de datos personales”.

La Secretaria-Tesorera manifiesta que dicho servicio podría contratarse mediante un proceso de servicios profesionales, modalidad que permitiría contar con el profesional durante varios meses hasta la finalización del ejercicio fiscal 2026, o mediante ínfima cuantía, considerando un plazo de ejecución menor y de acuerdo con las necesidades institucionales. Asimismo, explica las características de cada modalidad y sus diferencias en cuanto al tiempo de ejecución y la prestación del servicio.

De igual manera, informa que el referido proceso no se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Contratación (PAC) vigente de la institución, por lo que será necesario efectuar la correspondiente reforma al PAC e incorporar el procedimiento de contratación, así como realizar su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), previo al inicio del proceso.

Posteriormente, el señor presidente informa que actualmente la institución no cuenta con una partida presupuestaria destinada para este requerimiento, por lo que solicita la autorización de los miembros del GAD Parroquial para la creación de una partida presupuestaria por un valor de USD 1.000,00, recursos que serán financiados mediante una reforma presupuestaria, tomando valores de la partida de Muebles y Enseres y de la partida de Repuestos y Accesorios para Vehículos Livianos.

Una vez analizada la propuesta y absueltas las inquietudes de los señores vocales, el señor presidente somete el punto a votación, obteniéndose el voto favorable de todos los miembros presentes.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Autorizar la creación de una partida presupuestaria por el valor de USD 1.000,00 para la contratación de una persona delegada para protección de datos personales, así como la realización de la correspondiente reforma presupuestaria con cargo a las partidas de Muebles y Enseres y Repuestos y Accesorios para Vehículos Livianos.

Artículo 2.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, con la finalidad de incorporar el procedimiento denominado "Contratación de una persona delegada para protección de datos personales", de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaria-Tesorera para que realice las gestiones administrativas necesarias para la actualización del PAC y la publicación de la respectiva reforma en el Portal Institucional del SERCOP.

Artículo 4.- Autorizar a la máxima autoridad continuar con los trámites necesarios para la contratación del servicio de una persona delegada para protección de datos personales, observando las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable.

7. Análisis y tratamiento de las observaciones emitidas como resultado de la Evaluación de Gestión Institucional realizada al GAD Parroquial Rural Las Pampas.

El señor presidente, Rubén Balseca, cede la palabra a la secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, con la finalidad de que informe a los miembros del GAD Parroquial sobre las observaciones emitidas como resultado de la Evaluación de Gestión Institucional realizada al GAD Parroquial Rural Las Pampas.

La secretaria-tesorera manifiesta que, entre las principales observaciones realizadas, se encuentra la necesidad de presentar el Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Asimismo, informa que se llamó la atención respecto a la importancia de contar con un Plan de Acción derivado de dicho informe, con la finalidad de establecer acciones de mejora orientadas al cumplimiento de las metas institucionales.

De igual manera, da a conocer que se recomendó la elaboración e implementación de un Plan Anual Institucional de Formación y Capacitación para autoridades y servidores públicos, así como la aprobación de un Reglamento para la Administración, Control de Bienes y Uso de Vehículos Institucionales, documentos que permitirán fortalecer la gestión administrativa y el cumplimiento de la normativa vigente.

Los miembros del GAD Parroquial analizan las observaciones expuestas y coinciden en la necesidad de atender oportunamente las recomendaciones formuladas, a fin de fortalecer los procesos institucionales y mejorar los resultados de gestión.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Acoger las observaciones emitidas dentro de la Evaluación de Gestión Institucional y disponer la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento al PDOT 2025, su respectivo Plan de Acción, el Plan Anual Institucional de Formación y Capacitación, así como el Reglamento para la Administración, Control de Bienes y Uso de Vehículos Institucionales, conforme a la normativa vigente.

8. Conocimiento y resolución de la renuncia presentada por el señor Aníbal Granja a la suplencia temporal de la señora Luisa Rodríguez.

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en conocimiento de los miembros del GAD Parroquial la renuncia presentada por el señor Aníbal Granja a la suplencia temporal de la señora Luisa Rodríguez, misma que fue presentada por escrito y puesta a consideración para su respectivo análisis.

Los miembros del GAD Parroquial analizan el contenido de la renuncia presentada y, luego de deliberar sobre el particular, manifiestan su conformidad con la solicitud realizada por el señor Aníbal Granja.

Una vez concluido el análisis y al no existir observaciones adicionales, el señor presidente somete el punto a votación, obteniéndose el voto favorable de todos los miembros presentes.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Aníbal Granja a la suplencia temporal de la señora Luisa Rodríguez y disponer que se realicen las acciones administrativas correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

9. Autorización del uso de vacaciones del Sr. Rubén Balseca, Presidente del GADPR Las Pampas.

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en conocimiento de los miembros del GAD Parroquial su solicitud para hacer uso de sus vacaciones correspondientes, de conformidad con los derechos establecidos en la normativa vigente aplicable a los servidores públicos.

Los miembros del GAD Parroquial analizan la solicitud presentada y manifiestan su conformidad, considerando que el uso de vacaciones constituye un derecho del servidor público y que se garantizará la continuidad de las actividades institucionales durante el período correspondiente.

Una vez concluido el análisis, el señor presidente solicita que se proceda con la votación respectiva, obteniéndose el voto favorable de los miembros presentes.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Autorizar al señor Rubén Balseca, Presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, el uso de sus vacaciones conforme a la planificación institucional y de acuerdo con la normativa legal vigente.

10. Análisis del proyecto “Elaboración de los símbolos patrios del GADPR Las Pampas”

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en consideración de los miembros del GAD Parroquial el proyecto denominado “Elaboración de los símbolos patrios del GADPR Las Pampas”, manifestando que el mismo ha sido analizado en ocasiones anteriores; sin embargo, se ha considerado que la propuesta requiere una mejor justificación técnica y conceptual que sustente su ejecución.

Ante lo expuesto, la señora vocal Luisa Rodríguez presenta una nueva propuesta de proyecto, en la cual se incorpora una justificación más amplia sobre la importancia de contar con símbolos institucionales que fortalezcan la identidad, pertenencia, representación y promoción de la parroquia Las Pampas y de su Gobierno Parroquial.

Los miembros del GAD Parroquial analizan la nueva propuesta presentada y realizan varias observaciones y sugerencias orientadas a fortalecer su contenido, considerando necesario incorporar ajustes y modificaciones antes de continuar con el proceso correspondiente.

Luego del análisis respectivo, los miembros del GAD Parroquial acuerdan mantener el proyecto en revisión hasta que se incorporen las observaciones formuladas durante la sesión.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Disponer la realización de los ajustes y modificaciones al proyecto “Elaboración de los símbolos patrios del GADPR Las Pampas”, conforme a las observaciones efectuadas por los miembros del GAD Parroquial, previo a su presentación para un nuevo análisis y resolución.

11. Análisis y aprobación del Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones ciudadanas de la Rendición de Cuentas 2025.

El señor presidente, Rubén Balseca, cede la palabra a la secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, quien procede a presentar el Plan de Trabajo elaborado para la atención de las recomendaciones, sugerencias y aportes ciudadanos generados durante la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La secretaria-tesorera expone las acciones propuestas, los responsables de su ejecución y los plazos establecidos para su cumplimiento, señalando que dicho instrumento permitirá dar seguimiento a los compromisos asumidos por la institución y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

Los miembros del GAD Parroquial analizan la propuesta presentada y manifiestan su conformidad con el contenido del plan de trabajo, considerando que las acciones planteadas contribuirán al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Una vez concluido el análisis, el señor presidente somete el punto a votación, obteniéndose el voto favorable de todos los miembros presentes.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones ciudadanas generadas durante la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y disponer su implementación y seguimiento conforme a las acciones y plazos establecidos.

12. Análisis y aprobación del informe económico del mes de abril

El señor presidente, Rubén Balseca, cede la palabra a la secretaria-tesorera, Leda. Ruth Espín, quien procede a exponer el informe económico correspondiente al mes de abril de 2026. Durante su intervención, presenta el detalle de los ingresos percibidos, gastos ejecutados, reformas presupuestarias realizadas, saldos disponibles y demás movimientos financieros efectuados durante el período informado.

Una vez concluida la exposición, los miembros del GAD Parroquial realizan el análisis respectivo del informe presentado y absuelven las inquietudes generadas respecto a la ejecución presupuestaria y financiera de la institución.

Al no existir observaciones adicionales, el señor presidente somete el punto a votación, obteniéndose el voto favorable de todos los miembros presentes.

Por unanimidad, se resuelve:

Artículo 1.- Aprobar el informe económico correspondiente al mes de abril de 2026, presentado por la secretaria-tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas.

13. Lectura de oficios

- Oficio de Conagopare Nacional por medio del presente, *invitan a participar en la Semana de la Evaluación Global 2026, un encuentro de carácter mundial orientado al intercambio de conocimientos e innovación que se llevará a cabo del 02 al 05 de junio de 2026.* Por lo que, debido al trabajo en campo se resuelve que nadie asistirá a dicha invitación.
- Correo de Consultoría y Gestión Ing. Vinicio Montesdeoca, por medio de la presente, *ponen a disposición sus servicios profesionales especializados en procesos de seguimiento, evaluación y fortalecimiento técnico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).*

14. Resoluciones

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 010-SO-GADPRLP-2026 de fecha 22 de mayo de 2026.

Artículo 2.- Aprobar el requerimiento denominado “Construcción de una bodega para la maquinaria del GADPR Las Pampas” y autorizar la continuidad de los trámites administrativos correspondientes para su ejecución.

Artículo 3.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, a fin de incorporar el procedimiento correspondiente al proyecto “Construcción de una bodega para la maquinaria del GADPR Las Pampas”, de conformidad con la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaria-Tesorera para que realice las gestiones administrativas necesarias para la actualización del PAC y la publicación de la respectiva reforma en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), previo al inicio del procedimiento de contratación.

Artículo 5.- Aprobar el requerimiento denominado “Adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos livianos del GADPR Las Pampas” y autorizar la continuidad de los trámites administrativos correspondientes para su ejecución.

Artículo 6.- Aprobar el requerimiento de Fomento Económico, Productivo, Turístico y Cultural denominado “Expoferia Las Pampas 2026 – Turismo que inspira, cultura que vive”, y autorizar la realización de las gestiones administrativas correspondientes para su ejecución.

Artículo 7.- Autorizar la creación de una partida presupuestaria por el valor de USD 1.000,00 para la contratación de una persona delegada para protección de datos personales, así como la realización de la correspondiente reforma presupuestaria con cargo a las partidas de Muebles y Enseres y Repuestos y Accesorios para Vehículos Livianos.

Artículo 8.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas, con la finalidad de incorporar el procedimiento denominado “Contratación de una persona delegada para protección de datos personales”, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 9.- Autorizar a la Secretaria-Tesorera para que realice las gestiones administrativas necesarias para la actualización del PAC y la publicación de la respectiva reforma en el Portal Institucional del SERCOP.

Artículo 10.- Autorizar a la máxima autoridad continuar con los trámites necesarios para la contratación del servicio de una persona delegada para protección de datos personales, observando las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable.

Artículo 11.- Acoger las observaciones emitidas dentro de la Evaluación de Gestión Institucional y disponer la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento al PDOT 2025, su respectivo Plan de Acción, el Plan Anual Institucional de Formación y Capacitación,

así como el Reglamento para la Administración, Control de Bienes y Uso de Vehículos Institucionales, conforme a la normativa vigente.

Artículo 12.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Aníbal Granja a la suplencia temporal de la señora Luisa Rodríguez y disponer que se realicen las acciones administrativas correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 13.- Autorizar al señor Rubén Balseca, Presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, el uso de sus vacaciones conforme a la planificación institucional y de acuerdo con la normativa legal vigente.

Artículo 14.- Disponer la realización de los ajustes y modificaciones al proyecto "Elaboración de los símbolos patrios del GADPR Las Pampas", conforme a las observaciones efectuadas por los miembros del GAD Parroquial, previo a su presentación para un nuevo análisis y resolución.

Artículo 15.- Aprobar el Plan de Trabajo para la atención de las recomendaciones ciudadanas generadas durante la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y disponer su implementación y seguimiento conforme a las acciones y plazos establecidos.

Artículo 16.- Aprobar el informe económico correspondiente al mes de abril de 2026, presentado por la secretaria-tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Las Pampas.

15. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 11:34 am, firmando PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO EL Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE



Sra. Luisa Rodríguez
PRIMER VOCAL



Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA



Sra. Diana Córdova
SEGUNDO VOCAL



**LAS
PAMPAS**
GAD PARROQUIAL
RURAL

03-2703-038
juntaparroquial_laspampas@hotmail.com
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

Sr. Wilson Martínez
TERCER VOCAL

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:

Lcda. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA